



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 05

febrero 05 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300320150032800	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO DE EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. ESP DE EMPRESAS PUBLICOS DOMICILIARIOS EICVIRO ESP	Auto de Trámite SE ORDENA EXPEDIR COMPULSAS A LA PROCURADURÍA PROVINCIAL, PARA LO PERTINENTE, CONFORME A LAS PRESCRIPCIONES DEL ARTÍCULO 27 INCISO 2º DE LA LEY 472 DE 1998, POR LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA PARA PACTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DE EICVIRO ESP Y DE LA EIS CUCUTA S.A. E.S.P.	1	04/02/2016
2	54001333300320150057500	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VERA VARGAS - JUAN CARLOS	CREMIL	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda instaurada mediante apoderado, por JUAN CARLOS VERA VARGAS	1	04/02/2016

El anterior Estado se fija hoy 05 febrero de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 05 febrero de 2016 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
Secretaria General